



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 046 2020-MPH/A

Huanta, 10 de febrero del 2020

VISTOS:

El Informe N° 138- 2020 9-MPH-OPP, de 10 de enero de 2020, del Director de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 152-2020 -MPH/OPP/J.PPTO-RMBS, de fecha 10 de enero de 2020, de la Unidad de Presupuesto, respecto a la formalización de los créditos y anulaciones del mes de enero 2020.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0409-2019-MPH/A, se promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Huanta para el Año Fiscal 2020;

Que en su artículo 47°, numeral 47.1 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, menciona que; Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las productos y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional y programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal (...);

Que, mediante Resolución Directoral N° 036-2019-EF/50.01, se aprueba la Directiva N° 011-2019-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus Modelos y Formatos; disponiéndose en su artículo 30 numeral 30.1 Son modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, las habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) o en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), según sea el caso, debiendo formalizarse mensualmente dentro de los diez (10) días calendario siguientes de vencido el respectivo mes, mediante Resolución del Alcaldía, a nivel de Pliego, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante el Informe N° 138-2020-MPH/OPP, de fecha 10 de febrero del 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto, solicita la formalización de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático efectuadas durante el mes de enero 2020 Vía Acto Resolutivo por el Titular del Pliego. Conforme se detalla en el Informe N° 152-2020-MPH/OPP/U.PPTO-RMBS;

Que habiéndose realizado modificaciones internas durante el mes de **ENERO**, de acuerdo al **MEMORANDO N° 003-2020-MPH/OPP** donde el Director de Oficina de Planeamiento y Presupuesto **AUTORIZA** durante el mes de **ENERO** a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático a nivel de **ACTIVIDADES. Y LA MODIFICACION FUNCIONAL PROGRAMATICO DE PROYECTOS**. Segú siguiente detalle:



CUADRO 01: MODIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA - PROYECTOS

MEMORANDO	RESOLUCIÓN	MES	PROYECTO/	META	ANULACIÓN	CRÉDITO
		ENERO	"COFINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN"	33	550,684.27	
MEMORANDO N° 007-2020-MPH/OPP	R.A 11-2020-MPH/A	ENERO	"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS DE MATERIALES; EN LA LOCALIDAD HUANTA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" C.U.I: 2387589			136,816.00
MEMORANDO N° 009-2020-MPH/OPP	R.A 12-2020-MPH/A	ENERO	EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL; EN EL (LA) JR. PUNO, JR. ESPINAR, JR. CESAR URBANO, JR. LAMPA Y HUINTULUYOCC, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" C.U.I: 2453050			105,911.61
MEMORANDO N° 014-2020-MPH/OPP		ENERO	"CONSTRUCCION DE SEÑALES DE TRÁFICO; EN EL (LA) ZONA URBANA, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" C.U.I: 2466246			120,000.00
MEMORANDO N° 015-2020-MPH/OPP		ENERO	"CONSTRUCCION DE ; EN EL(LA) IE 38306 JOSE ANTONIO ENCINAS FRANCO - HUANTA DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA HUANTA, DEPARTAMENTO AYACUCHO" C.U.I: 2451190 PALMAYOCC			187,956.66
TOTAL					550,684.27	550,684.27

CUADRO 02: RESUMEN

ACTIVIDADES/ PROYECTOS	MONTOS (soles)
Total Modificación Actividades y Proyectos	237,976.73
Total Modificación Proyectos según Cuadro 01	550,684.27
Total actividades y proyectos durante el mes de ENERO 2020 (según anexo)	788,661.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA VRAEM

Que, de acuerdo a los diferentes requerimientos y solicitudes de las áreas de la Municipalidad para el cumplimiento de diversas actividades y proyectos, para los cuales se generaron notas de modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Aplicativo Web SIAF-Operaciones en Línea, de manera que se requiere la formalización de dichas modificaciones mediante la emisión de la Resolución de Alcaldía por Regularización de modificaciones presupuestarias efectuadas durante el mencionado mes;

De conformidad a lo prescrito y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y la D.U 014-2019, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas a nivel Funcional Programático a través de **CREDITOS Y ANULACIONES**, por un importe total de **S/ 788,661.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 SOLES)** de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución se sustenta en el **Anexo de Resolución de Modificaciones Presupuestales-Tipo 003**, generadas en el SIAF-Modulo de Proceso Presupuestario, emitidas durante el mes de **ENERO 2020**.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



21 FEB 2020

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RENOL SILBIO PICHARDO RAMOS
ALCALDE



21 FEB 2020